

# Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria Del día 24 De - Enero De 1975.

- ALCALDE -

D. Mariano Texuado

- ASISTENTES -

D. Miguel Marqués

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Alfredo Adán

D. José Oliver

D. Juan José Marqués

D. Constanicio Fuentes

D. Tomás Portea

D. Román Alcalá

D.ª M.ª Carmen Salomón

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Cuartir ciudad de Teruel, siendo las 19:30 horas del día 24 de enero de 1975, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Sres. D. Miguel Marqués, D. Perfecto Hermida, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Martínez, D. Alfredo Adán, D. José Oliver, D. Juan José Marqués, D. Constanicio Fuentes, D. Tomás Portea, D. Román Alcalá y D.ª M.ª Carmen Salomón, con la ausencia excusada de D. Manuel Aseusio, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno y en presencia del Interventor D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del día los siguientes asuntos:

## I. - LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR: -

Se dió lectura al borrador de la sesión anterior de fecha 26 de diciembre ppd.ª, aprobándose por unanimidad.

## II. - MOTION DE LA ALCALDIA SOBRE LA CONCESSION A DON COSME GOMEZ IRANZO DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD EN SU CATEGORIA DE ORO: Por el

infrascrito Secretario se da lectura a la Moción - que presenta la Alcaldía - Presidencia, al amparo de lo determinado en el art.º 4 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, en la que tras amplia exposición de la labor realizada por D. Cosme Gómez Iranzo, Alcalde de esta Ciudad, desde el 29 de mayo de 1964 a 5 de noviembre de 1974, estima que su gestión durante tales años se ha hecho acreedora

a la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, según previene el artº 5 del citado Reglamento Municipal, proponiendo en consecuencia la instrucción del oportuno expediente reglamentario con el indicado fin.

Los reunidos por unanimidad, aceptan complacidos la Decisión de la Presidencia y acuerdan tener por iniciado con la misma el expediente reglamentario previsto en el antedicho Reglamento Municipal de Honores y Distinciones y continuar los restantes trámites del mismo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19'45, se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*